



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"
MURCIA**

CURSO ACADÉMICO 2017-2018

**GUÍA DOCENTE DE
Historia de la Música Culta Occidental V-VI**

Murcia, 15 de septiembre de 2017



1. Identificación de la asignatura

Tipo: Materia obligatoria para la especialidad de Musicología

Materia: Ampliación y especialización

Periodo de impartición: Cuatrimestre I y II

Número de créditos ECTS: 3+3

Departamento: Musicología e Investigación Musical

Prof. Amparo Montoro Bermejo

2. Presentación de la asignatura y requisitos previos

Se trata de una asignatura obligatoria para los alumnos de cuarto de la especialidad de musicología con una carga lectiva de 2 horas semanales y 6 créditos ECTS distribuidas en dos semestres (3+3) cada una.

No hay más requisito previo que haber superado los cursos previos al que se ofrece esta asignatura especialmente la materia de Historia de la música culta en occidente I y II, imprescindible para relacionar el desarrollo histórico de la música española con las grandes líneas de evolución de la música europea.

Los Contenidos conforme a la vigente Resolución de 25 de julio de 2013 son:

Profundización en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música en occidente, así como de su relación con otras artes y con su contexto cultural y social. La música del siglo XX. Últimas tendencias. La música española.

Y según la misma norma, son sus Criterios de Evaluación:

Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen y la visión crítica de la actividad, así como el enriquecimiento que de ellas se derive tanto en sus intervenciones en las clases como en los trabajos propuestos.

3. Competencias

Competencias transversales

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos



CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales de grado

CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con un uso adecuado del vocabulario técnico y general.

Competencias Específicas de Especialidad

CE1	Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.
CE2	Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
CE3	Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.
CE7	Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.



CE8	Implicarse activamente en proyectos educativo-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.
-----	--

4. Contenidos de la asignatura

El programa se centra en el estudio de la música española desde el S. XVIII hasta el S. XX. Compuesto por una serie de temas generales que será complementado con ejemplos de repertorios concretos que ejemplifiquen distintos géneros y estilos variados representativos de esta cronología.

1. Orientaciones bibliográficas y fonográficas.
2. La música sacra en el S. XVIII.
3. La música de cámara en el S. XVIII.
4. La música teatral en el S. XVIII.
5. Pablo Sarasate y el violín romántico.
6. La guitarra romántica española. Francisco Tárrega y Fernando Sor.
7. Música de cámara y música sinfónica.
8. La música escénica decimonónica: ópera, zarzuela y teatro musical.
9. La música del S. XX: 1900-1936.
10. La música en el S. XX: 1936-1956.
11. La música en la segunda mitad del S. XX.

Actividades obligatorias

Lecturas/Audiciones: Se considerarán como lecturas obligadas a efectos de evaluación toda la bibliografía básica a continuación detallada correspondiente a las materias establecidas en el temario de la asignatura. Sobre estos contenidos elementales el docente proporcionará en cada sesión material especializado y actualizado (tanto monografías o artículos como partituras y audiciones) atendiendo al bloque temático.

5. Tiempo de trabajo

Clases con lecturas, exposiciones y debates (28 sesiones de 2h)	56
Pruebas (2 sesiones)	4
Preparación de clases, con audición de obras y lecturas propuestas	89
Preparación especial de pruebas	19
Total de horas de trabajo del estudiante	168 (28 x 6 ECTS)



6. Metodología

Sesiones teóricas: Metodología de enseñanza que implica la exposición y debate de las lecturas obligatorias propuestas, relativo a los contenidos programados, con el acompañamiento de materiales didácticos diversos. Participación en las sesiones teóricas de la asignatura mediante búsqueda, lectura y análisis de documentos y artículos especializados recomendados por el profesor.

Sesiones prácticas en relación con las fuentes escritas, audiciones y lecturas complementarias al material teórico programado.

Tutorías individuales y colectivas, en las que se apoye y refuerce los aprendizajes que el alumno y el necesite para llevar a cabo los objetivos propuestos. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.

Pruebas. En las propias clases, de forma semestral de manera que se valore la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen y la visión crítica de la actividad.

7. Métodos de evaluación

Los criterios de evaluación establecidos señalan que:

Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen y la visión crítica de la actividad, así como el enriquecimiento que de ellas se derive tanto en sus intervenciones en las clases como en los trabajos propuestos.

A. Ponderación para la evaluación

El sistema básico de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

% Mínimo de asistencia a clase: 80%.



Actividad Evaluadora	Ponderación
Preguntas cortas orales desarrolladas en el debate de las clases sobre los contenidos propuestos por el docente semanalmente. (Actividad Acumulativa y No reevaluable).	20%
Trabajo escrito, en su caso con exposición verbal en clase sobre el temario y lecturas propuestas. (Actividad liberatoria y reevaluable).	40%
Pruebas: Preguntas sobre el temario de la asignatura y/o texto/s o y/o audiciones propuesto/s por el docente. (Actividad liberatoria y reevaluable).	40%

B. Ponderación para los alumnos que renuncian o no pueden alcanzar la evaluación continua

Actividad Evaluadora	Ponderación
Pruebas: Preguntas sobre el temario de la asignatura y/o texto/s o y/o audiciones propuesto/s por el docente. (Actividad liberatoria y reevaluable).	100%

C. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

No se da el caso.

Responsabilidad ética y Honestidad académica

(contenidos e inserción en la guía aprobados en la Reunión del departamento de fecha 18 de septiembre de 2017)

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo –si así se ordena- mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o



almacenamiento de información. Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción, resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento. Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de

libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente. El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.

8. Recursos y materiales didácticos

Orientaciones bibliográficas. Se ofrecerán en las diversas clases las más apropiadas a cada tema y alumno, en su caso.

Se ofrecen aquí de modo meramente orientativo algunos títulos escritos o traducidos al castellano, y que, salvo excepciones, gozan de frecuentes reediciones.

Bibliografía básica:

- GOMEZ AMAT, Carlos. *Historia de la música española, V: Siglo XIX*. Madrid: Alianza, 1984.
- GONZÁLEZ LAPUENTE, Alberto (ed). *Historia de la música en España e Hispanoamérica, vol. 7. La música en España en el S. XX*: Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- MARCO, Tomás. *Historia de la música española, VI: Siglo XX*. Madrid: Alianza, 1983.



- MARTIN MORENO, Antonio. *Historia de la música española, IV: Siglo XVIII*. Madrid: Alianza, 1985.
- MAXIMO LEZA, J.: *Historia de la música en España e Hispanoamérica, vol. 4. La música en España en el S. XVIII*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2014.